

Bruselas, 16 de mayo de 2023
(OR. en)

9226/23

**Expediente interinstitucional:
2022/0396(COD)**

ENV 493
MI 407
AGRI 244
FOOD 34
ENT 103
IND 249
CONSOM 172
COMPET 451
CODEC 871

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Reglamento sobre los envases y residuos de envases: aspectos relacionados con la seguridad alimentaria y el desperdicio de alimentos - <i>Información de la Presidencia</i> - <i>Cambio de impresiones</i>

Adjunto se remite a las delegaciones el documento informativo de la Presidencia que contiene preguntas para los ministros con vistas a mantener un cambio de impresiones sobre el asunto de referencia en la sesión del Consejo (Agricultura y Pesca) del 30 de mayo de 2023.

Reglamento sobre los envases y residuos de envases: aspectos relacionados con la seguridad alimentaria y el desperdicio de alimentos**- Documento informativo de la Presidencia**

Los alimentos están en contacto con muchos materiales y objetos durante su producción, transformación, almacenamiento, preparación y servicio, antes de ser consumidos. Estos materiales y objetos incluyen envases y recipientes de alimentos, maquinaria de transformación de alimentos y artículos de cocina y de mesa.

Aunque los porcentajes de reciclaje han aumentado en la UE, la cantidad de residuos generados por los envases crece más rápidamente que el reciclado. Durante los últimos diez años, la cantidad de residuos de envases ha aumentado en más de un 20 %, y se espera que aumente otro 19 % hasta 2030 si no se toman medidas. En cuanto a los residuos de envases de plástico, el aumento previsto es del 46 % de aquí a 2030. Las cantidades, cada vez mayores, de residuos de envases conllevan mayores consecuencias medioambientales, en particular un uso creciente e ineficiente de los recursos, repercusiones climáticas negativas, vertidos de basura dispersa, un uso excesivo de sustancias preocupantes en los envases y un aumento de los retos en materia de gestión de residuos, como el reciclado de baja calidad, la eliminación en vertedero excesiva, la incineración y la exportación al final de su vida útil. Al mismo tiempo, la disminución de los residuos de envases y el aumento del reciclado contribuyen a reducir la dependencia de la UE de la importación de materias primas y combustibles fósiles, a estimular la innovación e impulsar el crecimiento económico, y a reducir los gastos domésticos innecesarios.

Se calcula que la producción de envases y la gestión de los residuos de envases representan un volumen de negocios total de 370 000 millones EUR en la UE. Por lo tanto, la transformación del sector de los envases y de los residuos de envases desempeña un papel importante y tiene el potencial de transformar Europa en una economía limpia, sostenible y circular, en consonancia con el Pacto Verde Europeo. A raíz del Plan de Acción para la Economía Circular de la Comisión, el Consejo, en sus Conclusiones de 4 de octubre de 2019 (12791/19), estableció, entre otras cosas, que todos los envases de plástico comercializados en la Unión deben ser reutilizables o reciclables en 2030 a más tardar y que la capacidad para separar y reciclar en la UE debe cuadruplicarse, e invitó a la Comisión a adoptar nuevas medidas.

El 30 de noviembre de 2022, la Comisión adoptó una propuesta de Reglamento sobre los envases y residuos de envases. La propuesta tiene por objeto evitar la generación de residuos de envases, impulsar el reciclado de alta calidad y crear un mercado de materias primas secundarias, facilitando al mismo tiempo la información a los consumidores y creando nuevas oportunidades de negocio.

El 5 de diciembre de 2022, la formación del Grupo «Medio Ambiente» encargada del tema, inició el examen empezó a estudiar la propuesta y su evaluación de impacto. El 16 de marzo de 2023, el Consejo de Medio Ambiente mantuvo un debate de orientación sobre la aspiración general de un nuevo régimen de envases y sobre la prevención de residuos.

Los envases de alimentos y bebidas desempeñan un papel fundamental en la protección y conservación de los productos para los consumidores. Para garantizar un alto nivel de seguridad alimentaria, todos los materiales en contacto con alimentos deben cumplir el Reglamento (CE) n.º 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos cuando se comercialicen en el mercado europeo. Reviste especial importancia el Reglamento (UE) 2022/1616 sobre los MCA de plástico reciclado, que permite el reciclado mecánico de PET y el desarrollo de tecnologías de reciclado novedosas para otros plásticos.

La propuesta de Reglamento sobre los envases y residuos de envases tiene por objeto garantizar un elevado nivel de protección medioambiental en el mercado interior y al mismo tiempo mantener un elevado nivel de seguridad e higiene alimentarias, sin que las políticas de reducción del desperdicio de alimentos se vean afectadas. El punto de partida de todas las medidas adoptadas mediante la propuesta de Reglamento sobre los envases y residuos de envases es el cumplimiento de las normas de seguridad alimentaria y la compatibilidad con el objetivo de la UE de reducir el desperdicio de alimentos. Dado que el Reglamento propuesto afectará al sector de la alimentación y las bebidas, es necesaria una adaptación para hacerlo más sostenible, y dicha adaptación debe ser conforme con otros actos legislativos de la UE.

Sin olvidar que la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos son piedras angulares del sistema alimentario de la UE, la Estrategia «De la Granja a la Mesa» también destaca como objetivo clave la sostenibilidad. La Estrategia «De la Granja a la Mesa» tiene por objeto apoyar métodos de producción de alimentos sostenibles, ayudando a los consumidores a elegir alimentos saludables y promoviendo un mejor uso de los recursos naturales y la reducción de la contaminación.

Otro aspecto que forma parte del plan de acción de la Estrategia «De la Granja a la Mesa» es la revisión prevista de la Directiva marco sobre residuos (Directiva 2008/98/CE). Se espera que la Comisión proponga medidas adicionales para evitar el desperdicio de alimentos a su debido tiempo.

La Presidencia considera muy importante la propuesta de Reglamento sobre los envases y residuos de envases. Al tratarse de un tema transversal y complejo, es de gran importancia que la propuesta sea jurídicamente coherente y racionalice de manera eficiente los sectores de los envases y de los residuos, la cadena alimentaria, la salud y la seguridad de los consumidores, así como el buen funcionamiento del mercado interior.

Con el fin de estructurar los debates en la sesión del Consejo de Agricultura y Pesca del 30 de mayo de 2023, la Presidencia propone centrarse en los aspectos relacionados con la seguridad alimentaria y el desperdicio de alimentos. La Presidencia también acoge con satisfacción un resumen introductorio de la Comisión sobre los principales ámbitos del proyecto de Reglamento que son pertinentes para el sector de la alimentación y las bebidas.

La Presidencia propone las dos preguntas siguientes:

1. A la luz del objetivo de la propuesta de reducir significativamente los residuos de envases, ¿considera que hay aspectos necesarios para garantizar las normas de seguridad e higiene alimentarias y el funcionamiento del mercado único? En cuanto a la necesidad de reducir sustancialmente el desperdicio de alimentos, ¿qué factores deben destacarse?
2. ¿Cómo pueden emplearse la reutilización, el rellenado y el reciclado como medidas eficaces para reducir los residuos de envases y aumentar su circularidad, garantizando al mismo tiempo las normas de seguridad e higiene alimentarias, y cuál es la manera adecuada de gestionar las interacciones y sinergias entre la propuesta de referencia y otros actos legislativos pertinentes de la UE?